

# Al público en general

## Y á los Caciquillos Populares en particular

### Números cantan otra vez

En el mitin celebrado en «La Unión Liberal» en la noche víspera de las elecciones de Concejales, los señores *anfitriones* de aquella fiesta, que así puede llamarse, se deshacían la boca de una manera sublime, piramidal, con protestas inequívocas, de la buena marcha administrativa que reina en la Casa Comunal desde 1.º de Julio último, fecha en que entró el nuevo Ayuntamiento Popular, hasta nuestros días, comparada con las demás administraciones de años anteriores.

No me propongo admitir ó rechazar los dictados lanzados por aquellos buenos Populares, de si es buena ó mala la gestión administrativa que se lleva á cabo por los representantes del pueblo en la casa grande; sólo si en cumplir una promesa que me obligué en aquella noche ante numeroso público, cual promesa fué á consecuencia de la especie de *reto* lanzado al público por el Concejal Sr. Torras y que como concurrente recogí, por entender se me había aludido, en vista de unos datos y comentarios anexos á ellos, publicados en el periódico de esta localidad titulado *Agrupación Liberal*, del 5 de los corrientes, con el epigrafe «Números cantan», que tanto, al parecer, les dolió su publicación.

Pues bien, del dominio público es, todo cuanto ocurrió en aquella célebre noche entre el firmante de esta hoja y los protagonistas del Mitin, y por tanto inútil es reseñarlo por no hacerme pesado en ello.

Vamos al caso y «Números cantan» otra vez, conforme prometí de acuerdo con el Sr. Coma y demás compañeros anfitriones del Mitin. Dijo el primer Teniente de Alcalde Sr. Torras, refiriéndose á los derechos cobrados por puestos públicos, que desde 1.º Julio hasta 30 Noviembre últimos, comparado con cinco meses iguales del año anterior, que había un superabit de **400 PESETAS**, según datos tomados de los libros de contabilidad del Ayuntamiento. **ESTO NO ES CIERTO** por cuanto de los mismos libros examinados por mí, resulta tan sólo **339 PESETAS** y céntimos, y de esta cantidad aún se ha de rebajar 229 pesetas de un mes de pago del arrendatario de los puestos públicos de la Plaza de Perpinyá. De modo que queda reducido el superabit á **110 PESETAS**.

Debe fijarse bien el público, que en verdad, no puede compararse, aún cuando sea insignificante esta cantidad cobrada de más con la recaudación de igual periodo del año último, por cuanto en 1908 se cobraba este impuesto por arrendamiento y para saberse si resultó igual superabit ó más en aquel año, deberían manifestárnoslo los arrendatarios de aquel año, que con seguridad será más crecida la cantidad sobrante que la que nos da el Sr. Torras como administrador ejemplar. ¡*Buen puñado son tres moscas, Sr. Torras!*

No puedo dar datos respecto á los gastos aplicados á esta recaudación superabit, porque en los libros no constan, según manifestación del Secretario y del Alcalde Sr. Sarroca, venido á última hora en la Casa Consistorial, pagándose tales gastos, me dijo, de acuerdo entre él y el encargado Sr. Pagés, lo cual hace sospechar que exista algún libramiento á favor de dicho encargado, ya que los libros de gastos se me han negado para examinarlos. El público que juzgue este detalle de los llamados *buenos* administradores. Bravo, Sr. Alcalde, bravo; en este país á eso se le llama monopolizar y no administrar. ¿No le parece así, Sr. Sarroca?

Paso ahora á dar cuenta de la recaudación de arbitrios de Matadero de que tanto ha alardeado de ser buena el Concejal Sr. Puntas, y que hasta para su mejor lucimiento, echó del matadero á los matarifes para evitar, según se dijo, defraudaciones.

Dijo igualmente á esto el Sr. Torras que, según los libros de contabilidad, en el año 1908 se recaudaron por este concepto durante los cinco meses desde 1.º de Julio á 30 de Noviembre **9213'17 PESETAS** y en el actual año 1909, ó iguales meses, **11855'24 PTAS.** resultando de más á favor del Municipio la suma de **2642'07 PTAS.** Esto, granollereneses, tampoco es verdad; pues examinados dichos libros resulta que en 1908, se recaudaron durante dicho periodo **10551'95 PTAS.** y en 1909, en igual periodo **10670'49 PESETAS**, resultando sólo de más **118'54 PTAS.** á favor del Erario Municipal, y no las 2642'07 ptas. como aseguró en aquel acto el Sr. Torras. En este detalle se explica la mala fé del *orador en ciernes* embaucando al público para conseguir votos; pues al tomar los datos, se apropió un mes de 1908 y el de Junio de la recaudación Tardá en 1909 para así aumentar la de 1909, que corresponde á los Populares.

Vamos, Sr. Torras, vamos; se lució. Ya sé que V. me dirá ¿y qué? La cuestión es ganar votos;